

Preguntas frecuentes sobre la mejora del proceso de decisión de certificación CDA

1. ¿Qué está cambiando en el proceso de certificación de Asociado en Desarrollo Infantil® (CDA)?

El Concilio pronto optimizará el proceso de decisión sobre la certificación CDA® para reconocer la competencia de forma más eficiente. Ya no se requerirá una visita de verificación para los candidatos que demuestren un nivel de competencia suficiente en el examen CDA®. Este proceso de decisión acelerado garantiza una base válida para otorgar la certificación, a la vez que reduce los trámites innecesarios para los candidatos que ya han demostrado su competencia.

2. ¿Cómo sabremos qué candidatos califican para una decisión acelerada?

Los candidatos que demuestren un nivel de competencia adecuado en el examen CDA® podrán optar a una decisión de certificación acelerada que no requiere la retroalimentación de una visita de verificación. El Concilio tomará esta decisión basándose en evidencia y datos objetivos, consistentes y fiables.

3. ¿Todos los candidatos seguirán teniendo una visita de verificación?

No. Con el proceso mejorado, algunos candidatos no completarán la visita de verificación porque su desempeño en el examen CDA®, junto con todos los requisitos del CDA, incluyendo la formación, la experiencia laboral y el portafolio profesional, ya proporciona evidencia suficiente de competencia.

Los candidatos que no alcancen el nivel de calificación en el examen deberán completar todo el proceso, incluida la visita de verificación, antes de que se tome la decisión sobre su certificación.

4. ¿Este cambio significa que se elimina la visita de verificación o es menos importante?

No. La visita de verificación sigue siendo una parte clave del proceso del CDA para muchos candidatos. Ofrece valiosas oportunidades para la reflexión profesional, la retroalimentación y el diálogo.

Sin embargo, el Concilio reconoce que, en algunos casos, la competencia ya está claramente demostrada mediante otras pruebas validadas. En esos casos, ya no se requiere una visita de verificación para tomar una decisión de certificación con certeza.

5. ¿Esto cambiará la carga de trabajo de los especialistas en DP o la compensación que reciben del Concilio?

El Concilio seguirá contratando a especialistas en desarrollo profesional para visitas de verificación cuando los candidatos las necesiten. El número de visitas que realizan los especialistas en desarrollo profesional podría disminuir debido a esta mejora, pero esto no disminuye el valor de su función. Los especialistas en desarrollo profesional seguirán siendo esenciales, especialmente para apoyar a los candidatos que se benefician de la observación, el diálogo y la retroalimentación.

6. ¿Qué datos respaldan esta decisión?

Esta mejora se basa en evidencia exhaustiva que demuestra que el desempeño en el examen CDA® es un indicador válido y confiable de la competencia profesional en educación infantil, al considerarse junto con todos los requisitos del CDA, incluyendo la capacitación, la experiencia laboral y el portafolio profesional. El uso responsable de esta evidencia permite al Concilio tomar decisiones de certificación oportunas y confiables, manteniendo la integridad, la coherencia y la objetividad.

Los criterios de desempeño específicos forman parte del marco de certificación patentado del Concilio, que se basa en las mejores prácticas del sector.

7. ¿Cómo garantizamos que las decisiones sigan siendo precisas y consistentes si algunos candidatos no realizan la visita?

Toda decisión de certificación se basa en múltiples fuentes de evidencia validada. Para algunos candidatos, el examen CDA®, junto con todos los requisitos del CDA, incluyendo la formación, la experiencia laboral y el portafolio profesional, proporciona la información crucial que el Concilio necesita para tomar una decisión de certificación. Para otros, la visita de verificación aporta el respaldo necesario para que el Concilio otorgue el CDA. No todos los casos son iguales, pero el Concilio aplicará el mismo grado de objetividad y rigor para determinar la competencia en la educación infantil.

Este abordaje asegura que todas las decisiones se tomen con el mismo nivel de **objetividad, rigor y confianza**, utilizando únicamente la evidencia necesaria para confirmar la competencia.

8. ¿Esto creará un sistema de dos niveles o una percepción de inequidad entre los candidatos?

No. La credencial CDA sigue siendo la misma, al igual que los altos estándares que todos los candidatos deben alcanzar para obtenerla. La diferencia radica únicamente en la vía utilizada para demostrar la competencia, no en la credencial ni en su significado.

Todas las credenciales CDA representan el mismo nivel de logro profesional y merecen el mismo reconocimiento.

9. ¿El CDA seguirá siendo tan riguroso y respetado como antes?

Por supuesto. Los estándares, las competencias y la reputación del CDA se mantendrán inalterados. Esta mejora fortalece la credibilidad del CDA al asegurar que el Concilio tome sus decisiones de certificación de forma más eficiente. El CDA sigue siendo la credencial más confiable y respetada en la educación infantil.

10. ¿Este cambio afectará la forma en que los estados, las instituciones de educación superior o los empleadores reconocen el CDA?

No. La credencial CDA mantiene el mismo valor y reconocimiento. La mejora solo afecta el proceso de toma de decisiones, no la credencial en sí. No debería haber cambios en los acuerdos de articulación, el reconocimiento estatal ni la validación por parte de los empleadores.

11. ¿Cómo esta mejora favorece la equidad y el acceso?

Esta mejora reduce las demoras innecesarias para los candidatos cualificados, a la vez que mantiene una evaluación uniforme y equitativa para todos. El Concilio utiliza medidas validadas para garantizar una evaluación objetiva y uniforme de todos los educadores, independientemente de su formación o trayectoria hacia el CDA.

12. ¿Cómo supervisará y evaluará el Concilio este cambio?

El Concilio seguirá revisando periódicamente los datos y resultados para asegurar la objetividad, coherencia y validez del proceso. Mantendremos nuestro compromiso de larga data con la excelencia y la integridad mediante la realización de auditorías y análisis de control de calidad para orientar la mejora continua en la toma de decisiones.

13. ¿Este cambio reduce el estándar para obtener el CDA?

No. El nivel de competencia requerido para obtener el CDA se mantiene inalterado. La mejora simplemente reduce los retrasos innecesarios cuando un candidato ha demostrado el nivel de competencia requerido para obtenerlo. Este cambio fortalece el CDA, en lugar de debilitarlo, al simplificar la forma en que el Concilio puede reconocer la demostración de competencia en educación infantil.

14. ¿Cuál es el objetivo de esta mejora?

Esta mejora venidera es un paso más en el objetivo constante del Concilio de combinar la excelencia con la eficiencia en el proceso de certificación. El CDA sigue reflejando los estándares nacionales del Concilio en educación infantil, y esta mejora garantiza un reconocimiento rápido y consistente de la competencia en educación infantil.

15. ¿Esto se aplicará al ambiente de la credencial de visitador de hogares?

No. El ambiente de la credencial CDA de visitador de hogares seguirá su proceso actual. Los candidatos a visitador de hogares no cargarán su portafolio profesional en el sistema, y este seguirá siendo revisado in situ por un especialista en desarrollo profesional debido a los requisitos específicos de la credencial.